

4ª Reunión Mesa de Negociación del Convenio TB 9/01/2020

Los sindicatos pedimos información sobre diferentes aspectos, económicos y laborales de TB, con la finalidad de argumentar mejor nuestras propuestas de cara a mejorar las condiciones laborales de la plantilla.

Así, sobre la información aportada por la Dirección hacemos las siguientes preguntas a fin de aclarar parte de la información recibida.

- 1- En la página 4, de la información entregada por la Dirección el 28 de noviembre (Plantilla por niveles y tipo de contrato) año 2019 tenemos 119 compañeros del Grupo B nivel 6 con contrato indefinido a Tiempo Parcial.

¿Cuántos de ellos están contratados sólo para trabajar en fin de semana y festivos?

¿La empresa sabe si estos compañeros hacen pluriempleo?

¿Sabe, en caso de pluriempleo, cuando descansan?

¿No es contradictorio este tipo de contratación con el Artículo 40 del Convenio Colectivo de TB 2005/2008 que dice: *Con carácter general la contratación será por tiempo completo sin perjuicio de los supuestos de contratos de sustitución por jubilación parcial o en los supuestos de derecho de reducción*

- 2- De la página 4 a la 6 de la información entregada por la Dirección el 28 de noviembre (Plantilla por niveles y tipo de contrato) año 2019 tenemos 2.831 compañeros del grupo B nivel 6 con contratos a tiempo completo e indefinidos, 119 con contrato a tiempo parcial indefinido, 536 con contrato de Obras y servicios de los que 243 son a tiempo completo y 293 a tiempo parcial y 111 con contrato parcial temporal por jubilación parcial.

Estos datos nos dicen que de un total de 3.597 trabajadores de nivel 6 tienen un contrato temporal de Obra y servicios a jornada completa o parcial 536. Esto significa que un 14.9% trabajadores de Nivel 6 están contratados de forma "precaria". Si el nivel medio, en empresas del sector, este tipo de contratos es de un 5% ¿Por qué razón se está abusando de este tipo de contratación?

- 3- En la página 25 sobre la masa salarial del personal de Convenio se incluye un gasto por traslado del personal de 277.828,92 euros.

Pensamos que este gasto se refiere al contrato que tenemos con empresas privadas de autobuses para trasladar al personal del edificio de Zona Franca, si es así nuestra pregunta es: ¿Cuántos trabajadores, de convenio de TB, del edificio utilizan este transporte?

- 4- En la página 116 de la memoria de TB 2018 aparece que tenemos una plantilla total a 31/12/2018 de 4.507 trabajadores de los que, según página 2 de la documentación entregada por la Dirección el día 28/11/2019, 213 son fuera de convenio. En gasto en personal operativo en 2018, según memoria TB 2018, fue de 224.632.649,84 euros de los que, según se nos indica en la página 25 de la información entregada por la Dirección el 28 de noviembre 193.327.851,04 euros corresponde a la Masa salarial del personal de convenio.

Con estos datos se puede deducir (224.632.649,84 – 193.327.851,04) 31.304.798,80 euros corresponden al gasto de 213 trabajadores fuera de convenio y 193.327.851,04 euros corresponde a la masa salarial de (4.507 – 213) 4.294 trabajadores e convenio.

Esto quiere decir que un trabajador fuera de convenio equivale a un promedio de gasto en salario y cotizaciones a la SS de (31.304.798,80 / 213) = 146.970,88 euros mientras que un trabajador de convenio el gasto promedio es de (193.327.851,04 / 4.294) = 45.022, 78 euros

¿Nos parece injustificada, más en una empresa pública como TB, que exista una diferencia de mas de 100.000 euros de promedio entre un trabajador fuera y dentro de convenio.